



Santiago, 8 de Febrero de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 9º y 10º de la Ley N°18.045 y la normativa impartida por la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado para ello, por este acto vengo en comunicar a usted el siguiente “Hecho Esencial”, referido a Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa (en adelante, también “Sociedad”).

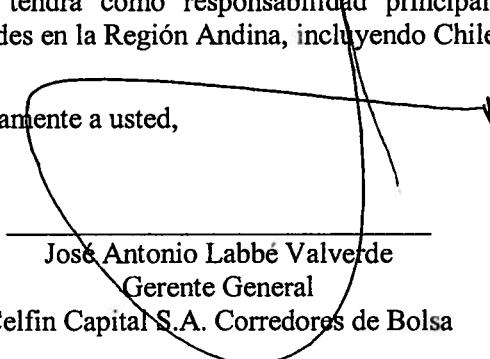
Con esta misma fecha, Celfin Capital S.A., sociedad matriz de la Sociedad, ha puesto en su conocimiento lo siguiente:

La totalidad de los accionistas de Celfin Capital S.A. y Banco BTG Pactual S.A. han suscrito con fecha 8 de Febrero de 2012 los documentos definitivos que permitirán llevar a cabo la fusión de ambas entidades, con lo que todos los negocios y operaciones de Celfin Capital S.A. y sus filiales pasarán a formar parte del grupo de compañías BTG Pactual.

La materialización de la fusión antes indicada se encuentra sujeta a la obtención de la aprobación necesaria por parte del Banco Central de Brasil y otras condiciones suspensivas propias de este tipo de transacciones.

Conforme con estos acuerdos, se mantendrá en términos generales la actual administración de Celfin Capital S.A., la cual tendrá como responsabilidad principal el desarrollo, manejo e implementación de las actividades en la Región Andina, incluyendo Chile, Perú y Colombia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


José Antonio Labbé Valverde
Gerente General
Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa